

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches  
Belalcázar (Córdoba)**

Núm. 13.019/2010

D. Antonio Vígara Copé, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Noroeste del Valle de Los Pedroches (Córdoba), con domicilio actual en la Plaza de la Constitución nº 11 de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Noroeste del Valle de Los Pedroches, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2010, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio económico 2010, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

El expediente ha estado de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a dicho Presupuesto.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio 2010, insertando a continuación su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal.

Del Presupuesto General definitivamente aprobado, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS  
ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo.- Denominación.- Importe.

**A) Operaciones No Financieras****a) Operaciones corrientes**

3. Tasas, Precios públicos y otros ingresos: 1.000,00 €

4. Transferencias corrientes: 167.740,00 €

5. Ingresos patrimoniales: 1.500,00 €

Total operaciones corrientes: 170.240,00 €

**b) Operaciones de capital**

Total operaciones de capital: 0,00 €

Total Operaciones No Financieras: 170.240,00 €

**B) Operaciones Financieras**

Total Operaciones Financieras: 0,00 €

Total Presupuesto de Ingresos: 170.240,00 €

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo.- Denominación.- Importe

**A) Operaciones No Financieras****a) Operaciones corrientes**

1. Gastos de Personal: 111.688,09 €

2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 58.451,91 €

3. Gastos financieros: 100,00 €

Total operaciones corrientes: 170.240,00 €

**b) Operaciones de capital**

Total operaciones de capital: 0,00 €

Total Operaciones No Financieras: 170.240,00 €

**B) Operaciones Financieras**

Total Operaciones Financieras: 0,00 €

Total Presupuesto de Gastos: 170.240,00 €

**Plantilla de Personal aprobada con el Presupuesto General para el año 2010.**

Puestos de trabajo de Personal Laboral Temporal.

Nº de puestos de trabajo.- Tipo de contrato.- Clasificación laboral.

1; Obra o serv. determinado a tiempo completo. Oficial 1ª.

3; Obra o serv. determinado a tiempo completo. Oficial 2ª.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Belalcázar, a 20 de diciembre de 2010.- El Presidente, Antonio Vígara Copé.